

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 09 de Abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.364/2007

R- D-NAT -2012- 440

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Carla Andrea RODRIGUEZ y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 125 la Dra. Virginia MARTINEZ y el Dr. Patricio DIOSQUE aconsejan:

"1. Aprobar el informe de avance del año 2011

2. Acreditar el requisito de la prueba de traducción, por cuanto se ha cumplimentado en 2009 (ff 78-91)";

Que a fs. 126 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *"Visto lo aconsejado por Comisión Académica del Doctorado en Cs. Biológicas esta Comisión aconseja aprobar el informe de avance del año 2011 y acreditar el requisito de la prueba de traducción presentado por la doctorando Lic. Rodríguez Carla A.";*

Que a fs. 127 rola Despacho N° 374-12, de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

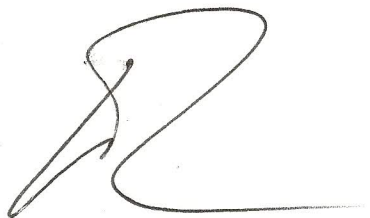
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2011 de la Doctorando Lic. Carla Andrea RODRIGUEZ, por las razones mencionadas en el exordio.

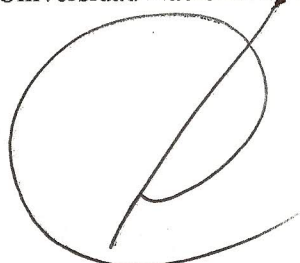
ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Español (fs. 91), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales